



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Informe firma conjunta

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 1- EX-2017-20474736-APN-SDYME#ENACOM

CIRCULAR N°1

La presente se emite en virtud de lo dispuesto en el Punto 11., segundo párrafo del referido Pliego de Bases aprobado por la Resolución ENACOM N° 2899/2018.

Mediante la presente circular se responden preguntas y se realizan aclaraciones vinculadas a la interpretación del Pliego de la presente Convocatoria. A todo evento se informa que aquellas preguntas realizadas que no correspondían a los mencionados aspectos no son respondidas.

Toda vez que la presente circular es emitida en el día número 45 desde la fecha de la publicación de la convocatoria, los plazos para la Presentación de Proyectos se computaran a partir del día número 46, en virtud de lo dispuesto en el Punto 4.3 del Pliego de Bases de la referida Resolución.

PREGUNTA 1: De qué modo saco el libre deuda de obligaciones del ENACOM para presentarme conforme el pliego de la res 2899/18. Saludos.

RESPUESTA 1: Para informarse sobre este punto, contactarse con el ÁREA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE OBLIGACIONES DE PAGO a: cknobl@enacom.gob.ar y bcrosell@enacom.gob.ar indicando, con precisión, razón social y CUIT.

PREGUNTA 2: Donde está disponible la base de datos de las ciudades de menos de 5000 Hab?

RESPUESTA 2: Se encuentra disponible en <https://www.enacom.gob.ar/SU/concursos#servicio>

PREGUNTA 3: Solicito me informen cuál es la manera de averiguar si en las localidades seleccionadas para armar el proyecto ya hay proveedor del servicio TIC.

RESPUESTA 3: Corresponde estarse al punto 6.1 del Pliego de Bases aprobado por Resolución ENACOM N° 2899/18.

PREGUNTA 4: En los términos del Punto 6.3.3 del Anexo a la Reso2018-2899-APN-ENACOM#MM. Solicitamos se informe en qué localidades se encuentra operativa la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), y con qué capacidad de transporte mayorista.

RESPUESTA 4: Puede completar el formulario de contacto de ARSAT para proveedores de Internet en: <http://www.arsat.com.ar/solicitud-proveedor-internet/>

PREGUNTA 5: Cómo se tomará en cuenta si el prestador tiene una zona donde tiene actualmente un tendido de cobre obsoleto y quisiera realizar un tendido nuevo de fibra óptica ya que el cobre no tiene más capacidad para nuevas conexiones? Sería una zona sin cobertura (punto 6.2.2) ? o lo considerarían como actualización tecnológica (punto 6.3.4). Saludos cordiales.

RESPUESTA 5: La situación planteada podría enmarcarse dentro de los siguientes puntos del Pliego: 6.2.1, punto 6.3.1.a punto segundo y/o 6.3.4.

PREGUNTA 6: Es correcto interpretar que el Plazo de Ejecución establecido de QUINCE (15) meses. Iniciará a partir de la entrega del anticipo de acuerdo a lo establecido en 2. SEGUNDA: Plazo de Ejecución del Proyecto (Apéndice I - EX - 2017-20474736-APN-SDYME#ENACOM. Y no desde la fecha de la firma del Convenio como lo establece el Punto 6.4 del Anexo Convocatoria para la adjudicación de aportes no reembolsables.

RESPUESTA 6: El plazo máximo de ejecución de un proyecto es el que se establece en la Cláusula SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO del Anexo de la Resolución 2899/2018, correspondiente al APÉNDICE I “MODELO DE CONVENIO ANR N°...../2018”.

De acuerdo a lo dicho, y a los fines del reconocimiento previsto en la Cláusula QUINTA: ANTICIPO Y REEMBOLSOS, último párrafo, las Inversiones Financiables deberán realizarse dentro del plazo de ejecución con excepción de los Servicios Profesionales relativos a la formulación de proyectos previstos en el punto 7.1.4 del Pliego de Bases.

PREGUNTA 7: Les enviamos las siguientes consultas: 6.2. Servicios: a) Es excluyente estar dando algún servicio TIC en el lugar? o puede aplicarse a localidades sin ningún tipo de servicio? 6.2. Se exige ampliar la cobertura a una zona desatendida. Qué ocurre si el servicio actual llega al 100% de la localidad? 6.3.1

b) Se obliga al operador a desplegar FTTH en las zonas sin cobertura. Ejemplo: una localidad "X", donde supongamos que hay un barrio nuevo que no está cableado, donde el proyecto comprende la compra de un CMTS Docsis 3.0 y actualizar la red actual, para el barrio nuevo, tiene que adquirir una OLT, y demás componentes de una red FTTH, sólo para ese sector. En el caso de redes inalámbricas (punto 6.3.1.c), se permite seguir con la misma tecnología.

c) Es posible tener acceso a un listado para consultar si hay otro operador registrado en la localidad?

RESPUESTA 7:

a. El punto 6.2 debe entenderse en consistencia con el punto 6.1 del Pliego de Bases.

Lo establecido en el punto 6.2.2 aplica solo es en caso contar zonas sin cobertura.

b) Estar a lo dispuesto en el punto 6.3 del Pliego.

c) Estar a la respuesta a la pregunta 3.

PREGUNTA 8: Queremos saber si aplica nuestro proyecto. Nosotros tenemos en servicios en un sector del pueblo mediante FTTH. Queremos llegar a la totalidad de la comuna. Necesitaríamos principalmente pasivos (domos de empalme y sangrado, cable de fibra óptica, herrajes y cajas nap de bajada) y activos para ampliar la OLT actual. ¿Es posible?

RESPUESTA 8: Estar al Pliego de Bases aprobado por Resolución ENACOM N° 2899/2018. Respecto de las localidades, servicios y tecnologías se deberá estar lo dispuesto a puntos 6 y 7 del mismo.

PREGUNTA 9: 3) Cubre todo lo necesario para el troncal 4) En una localidad de menosde 5000 habitantes, que tiene 40 manzanas, yo llevo a 20 manzanas con Wireless y a las otras no llevo por los arboles y en estas últimas 20 la única forma de llegar es con forma cableada, con FTTH, ya que es hoy una zona desatendida 5) en una red FTTH se cubre el troncal pero el cable drop no, es así esto?

RESPUESTA 9: Estar a los alcances del ítem "Infraestructura de transporte", especificados en el punto 6.3.3 y los establecidos en el punto 7 del Pliego.

En los casos en los que se presta servicio actualmente mediante redes inalámbricas la actualización y extensión de red sólo podrá realizarse en forma inalámbrica, conforme lo establecido en Punto 6.3.1 c del Pliego.

PREGUNTA 10: Mi consulta es referida a que dentro de la documentación que se solicita a las Personas Jurídicas dice "Balances y Estados Contables correspondientes a los 2 últimos ejercicios...", en nuestro caso, esta es una empresa que se constituyó en marzo de 2017 por lo que no tenemos 2 ejercicios cerrados sino solo uno y queremos saber si en este caso nos podemos presentar al concurso o ya esto nos excluye de dicha convocatoria? Además solo hace un par de meses que comenzamos a facturar y estamos presentando todos los papeles en Enacom para poder cargar los indicadores, realizar los aportes correspondientes y regularizar nuestra situación.

RESPUESTA 10: En caso de tener una antigüedad menor a 2 ejercicios se presenta la documentación existente desde el momento de constitución.

PREGUNTA 11: Tenemos intenciones de presentar 2 proyectos, mejoramiento de la red inalámbrica en una localidad y de despliegue de red FTTH en otra localidad. Quería consultarles si hay que presentar un proyecto a la vez y si pueden decirnos si son viables estas dos localidades para armar los proyectos, hay proveedores pero no están dentro de un marco legal.

RESPUESTA 11: Estar a lo dispuesto en los puntos 12.2 y 6.1 del Pliego de Bases.

PREGUNTA 12: En caso de ser único prestador, siendo que una comuna está interesada en una red física y nos pide que realicemos las mejoras implementando una red FTTH, nos darían todos los permisos, de esa forma pueda ser mejor aprovechada por la comuna, para su interconexión y sistema

de vigilancia urbana, etc, el pliego claramente no permite realizar FTTH si el servicio es Wireless, ¿pueden surgir excepciones?

RESPUESTA 12: Estar a lo dispuesto en el Pliego de Bases, conforme al punto 14.

PREGUNTA 13: Tengo una consulta sobre el punto 9. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN de la RESOL-2018-2899-APN-ENACOM#MM. Esta plataforma de acceso para cargar todos los datos solicitados por ENACOM, queda a cargo del beneficiario? O sea, hay que desarrollar una página web para que puedan acceder a dicha información?

RESPUESTA 13: Estar a lo dispuesto en punto 9 del Pliego de Bases.

PREGUNTA 14: Les consulto sobre el nuevo Concurso ANR para localidades hasta 5000 habitantes. ¿Sería posible utilizar los fondos del ANR (en caso de ser adjudicatario) PARA REALIZAR POSTACIÓN, (instalación de postes)?

RESPUESTA 14: Estar a lo dispuesto en el punto 7.1.3. del Pliego de Bases.

PREGUNTA 16: Necesito saber si las localidades que enuncio a continuación son viables para la presentación de proyectos: (...) Cuando entro a ver los formularios de localidades del proyecto, me aparecen todas estas localidades. Esto significa que todas las localidades de allí son viables o aceptables para los proyectos de la convocatoria?

RESPUESTA 16: Estar a las respuestas por las preguntas 2 y 3.

PREGUNTA 17: Nos confirmarían si los componentes que conforman el CAPEX (inversión) de origen importados pueden ser cotizados en dólares estadounidenses.

RESPUESTA 17: La totalidad de los valores deben consignarse en los formularios de carga en pesos al tipo de cambio del día hábil anterior a la fecha de presentación conforme publicado en la web del Banco de la Nación Argentina (www.bna.com.ar).

PREGUNTA 18: Puedo presentar proyectos en localidades donde no presto servicio actualmente? Es decir no tengo ninguna infraestructura instalada.

RESPUESTA 18: No. La situación planteada no cumple con lo establecido en el punto 6.1 del Pliego.

PREGUNTA 19: Se puede financiar proyecto de conectividad de internet satelital?

RESPUESTA 19: No. La situación planteada no cumple con lo establecido en el punto 6.3 del Pliego.

PREGUNTA 20: Como inscribirse para la posterior presentación de Proyecto ANR 5000?

RESPUESTA 20: Registrándose e ingresando con el usuario y contraseña correspondiente, conforme al punto 10. del Pliego de Bases.

Asimismo, se encuentra disponible el instructivo para la presentación de proyectos.

PREGUNTA 21: Atento al ANR 5000, y debido a las necesidades recibidas diariamente en la zona geográfica donde se va presentar el proyecto les consulto: ¿Si es factible presentar el proyecto (ANR 5000) solicitando financiamiento para el equipamiento de internet satelital?. Motivo: debido que muchas de las necesidades demandada de conectividad se encuentra en la misma localidad y dispersa entre si lo que se hace dificultoso e ineficiente financieramente (mal uso de los recursos) poder abastecerlos. Clientes que demandan: instituciones educativas, empresas, establecimientos rurales, familias, etc.

RESPUESTA 21: Estar a la respuesta por la pregunta 19.

PREGUNTA 22: Necesitamos saber los requisitos que debe cumplir el representante técnico del proyecto. p.e. título, matrícula (otorgada por quien), etc.

RESPUESTA 22: El Representante Técnico deberá presentar el Certificado de Encomienda del Consejo Profesional correspondiente, conforme al punto 12.1.3.

PREGUNTA 23: En nuestra cooperativa tenemos una red de acceso que tiene buena capacidad. Pero no podemos crecer debido a que nos interconectamos a un proveedor a través de un enlace que está saturado. La idea es conectarnos a la REFEOF a través de una obra de fibra óptica. Lo que queremos saber es si en el marco del proyecto podemos omitir una mejora en la red de acceso ya que la obra de fibra para la red de transporte demandaría la mayoría del financiamiento.

RESPUESTA 23: Se enmarcaría en esos términos en el punto 6.3.3 del Pliego del presente concurso siempre que se cumpla con las especificaciones del Pliego de Bases.

PREGUNTA 24: Para solicitar la nota de No Objeción debemos tener conocimiento de los ISP que estén brindando servicio en determinada localidad. Cómo podemos acceder a esa información?

RESPUESTA 24: Estar a la respuesta por la pregunta 3.

PREGUNTA 25: Queríamos consultar si solamente con la registración ya estamos inscriptos en el programa para que luego podamos presentar el proyecto correspondiente. Aguardo su comentario.

RESPUESTA 25: Estar a la respuesta por la pregunta 20.

PREGUNTA 26: El proyecto macro debe estar integrado por todos los proyectos menores? Estoy en mi localidad y quiero darle servicio a 3 zonas, cada una de menos de 5 mil hab. cada una con proyección de implementar los 3 millones y entre todas 9 millones y menos de 30 millones que por lo

que leí es el límite.

RESPUESTA 26: Estar a la respuesta por la pregunta 11.

PREGUNTA 27: Necesitamos saber cómo inscribirnos para este proyecto.

RESPUESTA 27: Estar a la respuesta por la pregunta 20.